



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

27 AGO 2021

ANGOL,

DECRETO EXENTO N- 001427 //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por doña GLADYS DEL CARMEN CID REYES, RUT. N° 10.747.956-2, con domicilio particular en calle [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice Traslado Patente de Alcoholes rol n° 400013.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 61 de fecha 14 de mayo de 2.021; Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía, Certificado de Enrolamiento n° 263 del 09 de agosto de 2.021; Informe n° 47 de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 24 de mayo de 2.021; Nota de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas de fecha 24 de mayo 2.021.

c) El Memorando n° 080 de fecha 18 de agosto de 2.021, del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de la Sesión Ordinaria n° 06, de fecha 17 de agosto de 2.021, que acordó aprobar el Traslado de la Patente de Alcoholes.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 07 del año 2019 de la Contraloría General de la Republica, normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorícese el traslado de local de la Patente de Alcoholes Giro: Deposito de Bebidas Alcohólicas, Rol: 400013, de propiedad de doña GLADYS DEL CARMEN CID REYES, desde calle Quino n° 101, al nuevo local ubicado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins n° 201 de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

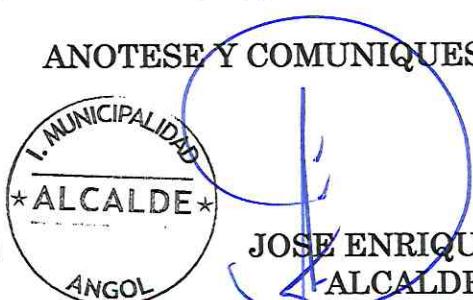


MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/dmm.

Distribución:

- Gladys Del Carmen Cid Reyes.
- Rentas y Patentes.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Transparencia.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL